



4396

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

10 NOV 2014

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2014.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3.069 de fecha 05 de Agosto de 2014, que aprueba convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Instituto Nacional agropecuario INDAP – para la temporada 2014 – 2015.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar la línea de capacitación teórica y práctica en Construcción de Gallinero, a ser realizada en sector rural Boyeco Sur.

2.-Que, se realizó una encuesta de diagnostico evaluando a los usuarios del rubro avícola, a través de esto, se realiza una inscripción para capacitarse en Construcción de gallineros, para así mejorar los sistemas productivos, una mayor producción y rentabilidad en el rubro.

3.- Que, se realizó una inscripción general a los usuarios del programa PDTI Unidad Operativa Boyeco Sur que trabajen en el rubro avícola y que destinan sus producciones principalmente al autoconsumo y comercialización de ellos. Cabe señalar que los usuarios no poseen los recursos necesarios para realizar un estudio para una correcta construcción de gallineros donde ellos tengan que financiarla, si no, a través de una capacitación de parte del municipio.

4.- Que, los usuarios a realizar el curso de capacitación en Construcción de Gallineros, fueron seleccionados por los profesionales de la unidad Técnica – PDTI Boyeco Sur.

5.- Que, para realizar el curso de capacitación el Programa no exige bases. La capacitación estará a cargo de la Unidad técnica, solo se compraran los insumos y/o materiales necesarios para la realización de ésta.

DECRETO:

1. Apruébese la siguiente actividad con usuarios del Programa PDTI Unidad Operativa Boyeco Sur, actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Curso de Capacitación en Construcción de Gallineros.
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa PDTI Unidad Operativa Boyeco Sur.
Objetivo General de la Actividad	Mejorar la producción de huevos y carne de aves de los agricultores, utilizando gallineros móviles que favorecen la fertilidad del suelo y facilitan el manejo de las aves, con el fin de aumentar sus ingresos con la venta de sus productos.
Objetivo Específico de la Actividad	Especializar a 20 usuarios del Programa PDTI Boyeco Sur en: · Mejorar la infraestructura de los planteles avícolas, de acuerdo a las especie de aves; gallinas de postura y de carne. · Construir gallineros móviles, de forma sencilla, reciclando materiales existentes en el campo. · Aplicar técnicas de manejo en las diferentes etapas del desarrollo de aves de acuerdo a las características de la explotación usada por los agricultores.

807722

	Reconocer y aplicar las normas sanitarias para el bienestar de las aves y lograr así una alta producción de huevos y carnes.
Cobertura estimada	20 usuarios del Programa PDTI Boyeco Sur
Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo desde el 15 de Diciembre de 2014 al 30 de Enero de 2015.
Gasto programado	\$85.000. (Ochenta y cinco mil pesos) Materiales e insumos \$85.000.- (Madera, zinc, malla, clavos, pintura, herramientas, bomba pulverizadora).
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – listado de asistencia – informe técnico

de la siguiente forma:

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto,
- \$85.000.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.002.005 PDTI Boyeco Sur.

3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Rural, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DSV/rmh.

Distribución :

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Rural

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECTOR JURIDICO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR CONTROL INTERNO